#### REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE ANDALUCÍA

**EXPEDIENTE** 



_			
EV	ned	ıanı	-Δ
-	ped		

№ expediente: Provincia: GRANADA Año del Expte: 2023 Estado Actual: Pend. Pago

**Datos Registro Aries** 

N° Registro: Fecha y Hora:

Solicitante

DNI/NIF: 76652127G Nombre: EMILIO 1er Apellido: CHICA 2º Apellido: JIMENEZ

**MANUEL** 

Dirección: CALLE POETA MANUEL DE GONGORA 19, PISO 8, LETRA D Código Postal: 18.008

Localidad: GRANADA Provincia: GRANADA Otra provincia: GRANADA

Teléfono: Móvil: 606747166 E-Mail: NEN156@GMAIL.COM

# Consentimiento expreso DNI/NIE

- ☑ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad
- ☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE

### Datos de la Obra

Título: CINEMA DECISIVE

Autores Titulares

EMILIO MANUEL CHICA JIMENEZ EMILIO MANUEL CHICA JIMENEZ

Impreso 046

Nº Impreso 046: Tasa Pagada:

Titular del derecho de explotación

☑ EL AUTOR/ES

GRANADA a 21 de Marzo del 2023

Fdo: EMILIO MANUEL CHICA JIMENEZ

## CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte cuya dirección es Calle San José, 13, 41004 Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccul@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación y resolución de solicitudes de inscripción registral de derechos de Propiedad Intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual, así como de solicitudes de publicidad registral, cuya base jurídica, de conformidad con el artículo 6.1 c) del RGPD, se contiene en el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

En el plazo máximo para resolver y efectuar la notificación correspondiente será de seis meses contados desde la fecha de entrada de la presente solicitud, según el art. 24.1 del Reglamento del Registro (R.D. 281/2003, de 7 de marzo. BOE del 28 de marzo).



Solicitud							
Tipo de Obra:	Científica						
Divulgada:	☑ NO	□SI	Fecha y Luga	r:			
Nº Deposito Legal:			N° ISBN:				
Seudónimo:	CINEDEC		☐ Con Anonir	nato E	☑ Sin Anonimato		
Derechos Generale	s						
1   OBRA LITERARIA O CIENTIFICA							
2 □ COMPOSICIÓN MUSICAL							
3 □ COREOGRAFÍA O PANTOMIMA							
4 □ OBRA CINEMATOGRÁFICA Y DEMÁS OBRAS AUDIOVISUALES							
5 🗆 ESCULTURA							
6 □ DIBUJO Y PINTURA							
7 □ GRABADO Y LITOGRAFÍA							
8 □ OTRAS OBRAS PLÁSTICAS							
9 □ TEBEO Y CÓMIC							
10 □ OBRA FOTOGRÁFICA							
11 □ PROYECTO PLANO O DISEÑO DE OBRA DE ARQUITECTURA							
12 □ MAQUETA							
13 ☑ PROGRAMA DE ORD	ENADOR						
Entorno operativo:	Multiplataforma	Lengu	aje de programación:	Python			
Listado de ficheros:							
Breve descripción:	Software de reprod	ftware de reproducción interactiva de contenido audiovisual mediante la inteligencia artificial					
14 □ ESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN DE BASE DE DATOS							
15 □ PÁGINA ELECTRÓNICA (WEB) O MULTIMEDIA							
16 □ PRODUCCIÓN FONOGRAFICA							
17 □ MERA FOTOGRAFÍA							
18 □ GRÁFICO O MAPA							
19 □ INTERPRETACIÓN, ACTUACIÓN O EJECUCIÓN							
20 □ EDICIÓN DE OBRA INEDITA Y EN DOMINIO PUBLICO							
21   PRODUCCIÓN DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL							

# Observaciones del Solicitante

Software destinado a la reproducción de narrativa interactiva mediante el uso de la inteligencia artificial para el reconocimiento de emociones tanto faciales como corporales. El software necesitará de algún tipo de dispositivo de grabación para obtener los datos reflejados por las emociones del espectador al reproducirse contenido audio visual. El contenido audio visual será reproducido en función de los datos capturados sobre las emociones del/los sujeto/os que estén visualizando el contenido, por lo que el contenido audiovisual irá modificándose en función de las emociones del usuario obteniendo así una experiencia interactiva ubicua. Este software necesita para funcionar un árbol de decisiones que contenga los valores que se le aplican a cada emoción para reproducir un determinado contenido u otro. El árbol de decisiones es interpretado por el software y reproduce el contenido audio visual que corresponde a los datos obtenidos mediante la reproducción de un contenido audio visual previo.

GRANADA a 21 de Marzo del 2023

Fdo: EMILIO MANUEL CHICA JIMENEZ